

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 9.

TELEFONO, 10.

Primera edición del Sábado 4 de Enero de 1902.

Núm. 12.330.

## Aprovechad la ocasión

de adquirir en precios excepcionales, para liquidar  
Cadenas de oro  
Objetos de platería  
Medallas esmaltadas  
Sortijas y ajustadores  
Aderezos y pulseras  
Pendientes y gargantillas  
Relojes y cronómetros.

Toda clase de joyas, de pedrería fina, que se venderán a menos del precio de factura en

## LA PERLA

Reyes Católicos, 9.

Se han revisado los precios, y las importantes existencias de este antiguo y acreditado establecimiento se realizarán muchísimas por su costo, y otras más baratas aun.

Se admiten proposiciones de traspaso.

Los dulces y licor más selectos, y sirve en el acto todos cuantos encargos se le confían.

LOS ALPES, de Ricardo Martín Flores.

Anis Mariola. El licor más agradable y digestivo. Véase su anuncio en la cuarta plana.

Apotheosis de la desvergüenza.

Varias veces nos hemos ocupado de la indiferencia con que miran nuestras autoridades los cínicos alardes con que se exhibe el vicio en la vía pública, buscando para estas vergonzosas exhibiciones los días festivos, las horas en que es mayor la concurrencia en las calles, y de estas las más céntricas de la población.

La falta de cultura que representan tales alardes ha tomado proporciones que resultan intolerables para toda persona medianamente educada, y no hay ciudad alguna donde se consientan por la autoridad tales desahucos. Las juergas ambulantes, que pasean en carruaje por los sitios céntricos el descaro de borrachos y de rameras han revestido en los días anteriores el aspecto más escandaloso concebible.

Para prueba de lo que decimos basta citar un hecho que presencié anteayer toda Granada y que a todo el mundo indignó menos a los agentes de la autoridad. De ocho a nueve de la noche recorrió a su placer y diversas veces, la calle de Reyes Católicos, la de Mesones y la Puerta Real, uno de esos coches señoriales, precedido de un plano de manubrio y seguido por una turba de muchachos, es decir una manifestación completa con su música y todo, de los bajos fondos sociales de Granada, lanzada al resto de la inmensa mayoría de la población con una desvergüenza inaudita.

Lo más triste de ese espectáculo, no es el hecho en sí, pues en todas partes abundan esos detritus sociales, y en todas el vicio procura asomar la repugnante cabeza a la superficie; pero solo en Granada hay autoridades capaces de consentir esos cínicos alardes, y una policía tan fresca y desahogada como la que padece esta ciudad, convertida por la indiferencia de las primeras y la escandalosa bonhomie de la segunda en fondo de matones y escenario de las hazañas de tantos héroes tabernarios y tantas desdichadas heroínas de bordel.

No hay una sola ciudad en España donde se pueda pasear el vicio y el escándalo con la tranquilidad que se pasea en Granada. Aquí parece que se ha perdido el sentido moral, y el sentimiento del pudor; teniendo que tolerar una población de 80.000 almas, culta, honrada y amiga del decoro, escenas que la colocan a nivel muy inferior de una tribu de matabales por obra y gracia de sus autoridades.

Casas para obreros.

La forma de constituir el capital para edificar en Granada, casas para la clase trabajadora tiene que estar en armonía con las condiciones de esta localidad y con el carácter de los que han de formar la sociedad constructora; así que el que no basta la emisión de un número determinado de acciones a interés fijo o variable, sino que es preciso que la clase obrera, en favor de la cual han de redimir las ventajosas, se interese en el negocio y por lo tanto tenga también aunque no sea más que una pequeña participación.

En primer lugar el Municipio debe ceder gratuitamente los terrenos que se edifiquen, terrenos que como demostramos oportunamente no los utilizó para nada la ciudad ni aun para hermosearla ó dotarla de mejores condiciones higiénicas.

Partiendo de la base de que el terreno no prescinda gasto, no puede calcularse

los ó palomas y tortolas en actitud de arrullarse.

Durante el primer Imperio, los nombres se ponían en el frontispicio de templos griegos, ó se destacaban en medio de emblemas guerreros. En la época del romanticismo se solían poner en sarcófagos sombreados por melancólicos sauces, ó en medio de cipreses, entre los que aparecía la luna, reflejándose en las aguas de un lago.

Los coleccionadores de antigüedades guardan algunas de estas tarjetas, que hoy nos parecen soberanamente cursis.

Hasta los escudos van desapareciendo de las tarjetas de los aristócratas, siendo solo ésta una sencilla corona.

Los diplomáticos de todos los países redactan sus tarjetas en francés, porque este es su idioma oficial.

Cochin; Fragonard, Eisen, Moreau, se dedicaron en Francia a la tarea de decorar tarjetas.

Entre nosotros fué esta labor casi exclusiva de los caligrafos, que hacían con los rasgos de la pluma los más complicados arabescos, entre los cuales lo más importante de todo, el nombre, apenas se leía.

La tarjeta, como sustitución de la visita, es de gran utilidad en medio de las ocupaciones de la vida moderna, que no dejan para el visitado tanto tiempo como el que se derrochaba en estas ceremonias nuestros cumplidores antepasados.

Los Gouffes (dedica su suplemento del último domingo, a la reproducción de las historiaditas tarjetas de antaño.

Entre algunos célebres que cita, merece especial mención la del escritor Villiers de la Pampa, que escribía después de su nombre: «Copiado a la sunción de los Reyes de Chipre y de Jerusalén».

Joyas sueltas.

Una casa americana de Trenton (N. J.) ha puesto a la venta un aparato de alumbrado que permite utilizar tres alimentaciones diferentes: la electricidad, el gas y el aceite.

Los fabricantes defienden la utilidad de este aparato múltiple, asegurando que se transforma instantáneamente para aplicarle a cualquiera de los manuales de energía enumerados: para utilizar el aceite, basta llenar el recipiente; para el gas enchufar un tubo flexible que termina en el mechero después de atravesar el eje de la lámpara; y para la electricidad, poner en contacto los conductores que parten de la bombilla de una lámpara incandescente.

Se fabrican estas lámparas múltiples según diferentes modos: adornados con bonitos relieves y colores, y se venden completas al precio de 25 francos cada una, con dos metros de tubo de goma y enchufe para el gas, manguito de incandescencia, mechero Amer y tubo de vidrio.

La verdadera utilidad práctica de este aparato es indiscutible, como de la mayoría de los instrumentos: de varios usos; desde luego se ha hecho para una instalación estable, sino más bien para aquellos funcionarios que cambian a menudo de residencia, como los militares y algunos empleados de Compañías ferreas, etc., y que así podrán utilizar siempre su mismo aparato de alumbrado particular; sea cualquiera el medio disponible en cada punto.

La vuelta del cruzado.

El que ansioso de alta gloria, joven dejó sus hogueras, y lanzándose a los mares, yó a buscar la victoria, vencedor del turco escorpión, vuelve el valiente cruzado, del sol el rostro tostado, y tintó en sangre el acero.

Ahí, en lanza en la lid, dió a su renombre esplendor, y le cantó el trovador, como a impávido adalid.

Ora vive, en su semblante cicatricidas de heridas en honor y pro recibidas de la que adora constante.

Tal vez al verle a su rejón desconozca la hermosa que sensible y cuidadosa, es otro tiempo su queja.

Más si no vuelve de Oriente, cual antes jovén hermoso, vuelve intrépido y brioso, y cruzada en lauros la frente,

Y las liras abastidas de los árabes altivos, cien caballos, cien cautivos, cien cimbras venidas, el soldado de Sion, rendirá ante su hermosura, y con humilde terrera, su constante oración.

Que per la cruz en su honor ha alcanzado la victoria, y su nombre y su memoria realzó en la lid su valor.

Y buscando desde ir a hacer su nombre famoso, vuelve a sus pies venturoso sus laureles a rendir.

José ESPRONCEDA.

Manolita no es muy fuerte en ortografía, lo cual desespera a su protector.

Antes de partir Manolita para un viaje, el amigo le dice:

«¿Te lo prometí?»

El respeto a la ley.

La que prohíbe los juegos de azar.

Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal. Sección primera. Juzgado del Campillo. Contra Francisco Bas Rienda y otros, sobre hurto. Abogado, señor Calero; procurador, Sr. Seick; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Juzgado del Campillo. Contra José Benítez Ortiz Sánchez, sobre contrabando. Abogado, Sr. T. Lopez; procurador, Sr. Sedeno; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Juzgado del Campillo. Contra Manuel Cuellar Victoria, sobre lesiones. Abogado, Sr. Juristo; procurador, señor Mesa; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Sección segunda. Juzgado de Linares. Contra D. Sabino Sánchez y otros, sobre desobediencia. Abogados, señores Angulo y T. Callejas; procuradores, señores Casas y Andrade.

Recursos. Ha sido desestimado el recurso de casación preparado por José Carrillo la Haba, en causa seguida por hurto.

Se ha elevado a la Superioridad el recurso de casación preparado en causa del Juzgado de Sorbas, contra Rafael Díaz Calatrava y otros, sobre robo y homicidio.

En la sección primera. Ayer se vieron en esta sección tres juicios: Compañía primer Manuel Alvarez Rodríguez procesado por el juzgado del Salvador por dos delitos de lesiones menos graves. El hecho tuvo lugar el 18 de octubre de 1900 y el fiscal pedía para el procesado cinco meses de arresto mayor por un delito y seis por otro.

Practicada la prueba resultó de ella que el procesado después de haber tenido cuestión con Juan Yebra en la Cuesta del Chapiz le hirió por la espalda, y después hirió también a la mujer del Juan.

La defensa del procesado pidió que se le impusiera dos meses y un día de arresto por cada delito por apreciar la concurrencia de la atenuante de embriaguez.

En la misma sección comparció Tomás Alvarez Roda procesado por el juzgado de Motril, sobre hurto de un bote.

Practicada la prueba, el fiscal retiró la acusación.

Por último ocupó el banquillo Francisco Manuel Bueno Iglesias. Este individuo en 28 de julio de 1900 en cuyo día había asistido a un juicio oral, al llegar a la venta del Suspiro tuvo cuestión con Manuel Portero, haciéndole un disparo de arma de fuego que le causó una herida en el pecho que tardó en sanar 48 días.

Calificada el fiscal estos hechos como un delito de disparo y lesiones graves y pidió la pena de cuatro años de prisión correccional.

La defensa sostuvo que el procesado obró en defensa propia y solicitó la absolución.

Modificación del Código. De verdadera importancia es la proposición de ley que ha presentado el Sr. don Antonio Comyn sobre modificación de dos artículos del Código y eni, porque se trata de que queden sometidos de un modo claro a su sanción los hurtos de materias de uso general como las aguas, la corriente eléctrica y el gas, los cuales no resultaban castigados debidamente.

El Sr. don Antonio Comyn, en nombre de la minoría romepista, ofrece el curso de ella para cuando redondee en bien de Granada.

Las mismas manifestaciones hace el Sr. Rico en nombre de los silvestistas, y se levantó la sesión.

Enlace. En breves contrarrazos matrimonio la Srta. D.ª Josefa Sánchez con D. Francisco Pedrosa Alarcón.

El mes de enero.

El Jubileo.

La distribución del jubileo circular entre las Iglesias de Granada, es durante el mes actual, la siguiente:

Días 1, 2, 3 y 4, en San Anton.

5 y 6, en Santa Paula.

7 y 8, en las Augustias.

9, 10, 11, 12, 13 y 14, en el Sagrario.

15, 16, 17 y 18, en San Anton.

19, 20 y 21, en la Magdalena.

22 y 23, en San I. defonso.

24, 25 y 26, en Santa Paula.

27, 28, 29, 30 y 31, en San Cecilio.

Trabajos agrícolas.

Refren. Año de nieves, año de bienes.

En el campo. Nada debe hacerse en la tierra durante las lluvias; pero es conveniente, mientras duran los hielos, llevar y tender los estiércoles muy consumidos a las tierras que han de sembrarse de frutos de primavera y extenderlos en ellas. Pasados los hielos, y estando la tierra en sazón, se cubren estos abonos con una labor a fondo, se alzan las cañas que no lo hubiesen sido en el otoño y se siembran las cebadas y trigos tardíos, aprovechando la primera sazon, y nunca sin ella, porque las siembras tardías, ya por sí aventuradas, son casi siempre perdidas cuando no son hechas con toda templanza.

Se recomponen las cercas, se limpian de barro los caminos y rellenan con guijos los baches cambrados con arena. Para esto es el mejor tiempo porque los pobres desconocidos se emplean fácilmente y encuentran un auxilio en época más triste del año.

Se podan, pasados los hielos, los olivares, cuyo ramon aprovecha mucho a toda clase de ganados; la misma operación se hace en todos los árboles de sombra; se arreglan las espáderas; se entresacan las escinas y se rebustan con cuidado todos los miales de uvas y caracoles.

Los prados se entarquinan durante los grandes hielos, y si se les pueden echar las aguas de las calles y caminos, durante las lluvias, ganarán muchísimo, guardando de reparar luego las arañas que

Chica, quien toma posesión de su cargo, seguidamente el señor La Chica declara poseedores de sus cargos a los concejales electos presentes.

Se da lectura a una comunicación del gobernador civil trasladando el acuerdo de la Comisión provincial en que se declara con capacidad legal para el desempeño del cargo al concejal electo don Gándido Barbero.

Dada lectura a los artículos respectivos de la Ley Municipal, se procede a la elección de cargos.

En este momento se levantan y salen del salón los señores Sanson, Duarte, Garrido, Atienza y Barbero.

Elección de cargos.

Con la salida de estos señores quedan para la elección de señores Alcalde, Tegiuro, Arteaga, La Chica (D. Felipe), Heródes (D. Miguel), Omedo, Camacho, Villegas, Roca, Sánchez Gallardo, Vidal, Mendez Vellido, Amor y Rico, Pareja, Lopez Saez, Moreno Agrela, Martín Adame, Rico, Notario y Sánchez (D. Rafael).

Verificada la votación, resultan electos:

Primer teniente de alcalde, D. Francisco Martín Adame, liberal.

Segundo, D. Eduardo Moreno Agrela, silvestista.

Tercero, D. Enrique Vidal, liberal.

Cuarto, don Miguel Lopez Saez, romepista.

Quinto, D. Antonio Amor y Rico, republicano.

Sexto, don Antonio Omedo, liberal.

Sétimo, D. Felipe La Chica Mingo, liberal.

Octavo, don Miguel Pareja, silvestista.

Noveno, don Miguel Heródes, liberal.

Primer síndico, D. Fermín Camacho, liberal.

Segundo, don Luis Rico silvestista.

Todos ellos resultaron elegidos por veinte votos, sin que hubiera ninguna papeleta en blanco.

Se declara constituido el Ayuntamiento y se acuerda celebrar un cabildo semanal, designando para ello el jueves.

Varias manifestaciones.

El señor Alcalde pronuncia breves palabras diciendo que felicita a los nuevos concejales así como a los nuevos tenientes y síndicos; que espera seguirán unidos como hasta aquí para hacer buena administración. Concluye dedicando un recuerdo a los concejales que dejan de pertenecer a la Corporación.

El Sr. Martín Adame da las gracias por su elección y felicita a Granada por el nombramiento del Sr. La Chica para la Alcaldía.

El Sr. Sánchez Gallardo, en nombre de la minoría romepista, ofrece el curso de ella para cuando redondee en bien de Granada.

Las mismas manifestaciones hace el Sr. Rico en nombre de los silvestistas, y se levantó la sesión.

Enlace. En breves contrarrazos matrimonio la Srta. D.ª Josefa Sánchez con D. Francisco Pedrosa Alarcón.

El mes de enero.

El Jubileo.

La distribución del jubileo circular entre las Iglesias de Granada, es durante el mes actual, la siguiente:

Días 1, 2, 3 y 4, en San Anton.

5 y 6, en Santa Paula.

7 y 8, en las Augustias.

9, 10, 11, 12, 13 y 14, en el Sagrario.

15, 16, 17 y 18, en San Anton.

19, 20 y 21, en la Magdalena.

22 y 23, en San I. defonso.

24, 25 y 26, en Santa Paula.

27, 28, 29, 30 y 31, en San Cecilio.

Trabajos agrícolas.

Refren. Año de nieves, año de bienes.

En el campo. Nada debe hacerse en la tierra durante las lluvias; pero es conveniente, mientras duran los hielos, llevar y tender los estiércoles muy consumidos a las tierras que han de sembrarse de frutos de primavera y extenderlos en ellas. Pasados los hielos, y estando la tierra en sazón, se cubren estos abonos con una labor a fondo, se alzan las cañas que no lo hubiesen sido en el otoño y se siembran las cebadas y trigos tardíos, aprovechando la primera sazon, y nunca sin ella, porque las siembras tardías, ya por sí aventuradas, son casi siempre perdidas cuando no son hechas con toda templanza.

hubiesen dejado en su curso. Se les da, pasados los hielos, una vuelta con el peine ó rastrillo de paja; se beneficia con cebras y abonos pulverulentos, y aun los líquidos; con lo que se mejoran extraordinariamente.

En las huertas. Se las echa una buena mezcla de basura, aguardando la sazón de darlas una labor profunda; se hacen enseguida las camas calientes y se siembran en disposiciones abrigadas, y se siembran lechugas, cebollinos, ajos y coles, verdolagas, acelgas, y rábanos que se cubren con paja y con cañicos ó abrigos de otra clase muy reforzados que los defiendan del hielo. También se siembran el estragón, dragocillos, las acederas y las patatas «marjola». Se acuartela el resto de la huerta; se recorren las segueras y se preparan todo para plantar y repicar en el mes siguiente.

En esta mes florecen a campo raso bajo el clima de Madrid, el hediondo de Europa (leguminosa) y el elébore, los narcisos y las violetas y anémonas en los arriales abrigados.

Con los ganados. Tanto en los establos como en las corrales y majadas se les debe procurar abrigo y seguridad, quitándoles cuidadosamente el estiércol húmedo; se les sacará tarde a pastar y se les volverá al sol a los establos ó majadas, haciendo que en ellos les aguarde forraje seco en cantidad proporcionada. Solo el ganado que se tenga en ceba deberá recibir alimento exuberante y compuesto, pues a los demás basta con que se les proporcione lo preciso para su conservación en carnes, que es una mitad de esa de lo que se les da cuando trabajan.

Con las aves de corral y muy particularmente con las gallinas, se procede al góveo; es decir, que se les da bien de comer, en sitio seco y abrigado, y se las tiene dispuestas un gran espacio cubierto de basura, para que no se resfrién, entreteniéndolas en el con gusanos ó achardas en regular abundancia y a varias horas.

Colmeneros. Se tendrán bien defendidos del frío con sobrecubiertas de paja, y se les proporcionará abundante alimento; el mejor de todos es el pan empapado en arropa de la mielocina, hecha con trigo pasas y otros frutos asneados.

En casa. Durante las lluvias y las veladas se continuarán los hilados de lino cáñamo y esparto; se hacen cañinos y tejidos de mimbre, bálogo de centeno, avena y carizos, para colinas, abrigados y defensas de toda clase. Se ponen a ahumar en la chimenea 6 habitaciones propias la materia ó sazon se recorren los aperos; se compran los que hacen falta y recomponen los que no necesitan; se examinan los almaceas de patatas, nabos, futas, verduras y demás frutos jugosos, para ver el efecto que hayan hecho los hielos, a fin de aprovechar como se pueda los lastimados.

Gastronomía.

Este mes es muy favorable para:

Carnos. Vacca, ternera, certero y cordero.

Casa. Macho cabrito, liebre, conejo; faisán, perdiz, corchiba y alondras.

Aves de corral. Capon, polla, gallina y pichones.

Pescado de mar. Redaballo, merluza, raya y besugo.

Pescado de agua dulce. Carpa, anguila, tenca y lamprea.

Mariñosos. Langosta, cangrejos y ostras.

Legumbres. Cardos, apio, berzas; calabres y nabos.

Frutas. Manzanas, uvas de cuelega, peras y alperos.

Agua para el Penal. Por escasear el agua en el Penal se ha acordado al alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital para que facilite la conducción de tan indispensable elemento de vida y por medio de las cubas de riego.

Estadística judicial.

Durante el año 1901 ha sido verdaderamente extraordinario el número de causas despachadas por la Audiencia provincial de Granada.

Han funcionado dos secciones ordinarias y una extraordinaria, habiendo celebrado la extraordinaria sus juicios durante los últimos meses del año a las diez y media de la mañana.

Se han visto durante el año ante las tres secciones y en juicio oral 1.198 causas de las cuales 409 corresponden a la sección primera, 311 a la segunda y 476 a la extraordinaria.

En juicio por jurados se vieron 125 causas distribuidas entre las secciones primera y segunda.

Además se dictó sentencia en 6 causas de contrabando que se tramitaron por el procedimiento antiguo y con arreglo al decreto-ley de 1862.

Por consiguiente el número de sentencias dictadas por la Audiencia provincial en toda clase de juicios, asciende a 1.327.

Por antes definitivos han terminado 1.503 causas de las cuales corresponden a la sección primera 801 y a la segunda 702.

Siendo el número de causas terminadas por sentencia 1.327 y 1.503 de las terminadas por auto, resulta un total de 2.830 causas despachadas durante el año.

Lista electoral. Ha quedado expuesta al público en la planta baja del Ayuntamiento la lista de las personas que tienen derecho a votar como promisorios para la elección de senadores.

# Probad el Cognac de Henri Garnier y C.º

Captura de un desertor.

Leemos en La Informacion, de Málaga: «En la posada que existe en la calle del Alamo núm. 37 del pueblo de Almargen, propiedad de Juan Romero Sanchez, fué anteyer encontrado por la benemerita un corneta de plaza de la 3.ª compañía del 2.º batallón del regimiento de Infantería de Córdoba núm. 10 de guarnición en Granada del que desertó el 26 del pasado mes. Este sujeto ha ingresado en la cárcel a disposición del gobernador militar.»

Teniente alcalde.

Nuestro distinguido paisano, el diputado a Cortes por el distrito de Orgiva, D. Natalio Rivas Santiago, ha sido elegido sexto teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

De política local.

El problema político de la constitución del Ayuntamiento de Granada quedó resuelto anteanoche, desde el instante en que el antiguo concejal republicano D. Antonio Amor y Rico, cediendo ante los compromisos e influencias que ministeriales y silvelistas pusieron en juego para conquistar su voto, ofreció dárselo a la candidatura del Gobierno.

Le incógnita estaba despejada, pues decidiendo este voto el empate que había entre los ministeriales y las oposiciones, el triunfo tenía que ser indudablemente de los primeros. Había, sin embargo, muchos concejales que, desconociendo la resolución del señor Amor y Rico, sobre la cual se guardó bastante reserva, fueron ayer al Ayuntamiento en la creencia de que se iba a dar la batalla.

Bien pronto fué del dominio público el estado de la cuestión, y las oposiciones excluidas de la candidatura ministerial, acordaron, como puede ver el lector en otro sueto, retirarse y dejar que la votaran solamente sus autores.

Y así sucedió. Ministeriales, silvelistas y romeristas, en número de veinte, constituyeron el Ayuntamiento repartiéndose, en paz y en gracia de Dios, las tenencias y demás cargos concejales. Después se comieron los dulces con que el Alcalde, para festejar el suceso, hubo de obsequiarles espléndidamente.

No hay que decir que estos hechos monopolizaron ayer la atención del contado número de personas que en Granada se ocupa de política, y eran juzgados con diverso criterio según la filiación del que los juzgaba, ó sus tendencias y afinidades personales.

Sin embargo, la generalidad de los políticos conviene en que no es discreta ni puede dar buenos resultados la línea de conducta que siguen los ministeriales, al excluir de las tenencias a los elementos democráticos y fuerzas tan importantes en la política local como lo son las del partido tetuanista; primeramente, porque de esta manera saquen toda la responsabilidad de la gestión administrativa del nuevo Ayuntamiento; después, porque realmente no es lícito negar representación en el organismo ejecutivo de los acuerdos municipales a tendencias y agrupaciones que constituyen en la mitad de la Corporación y que tienen tanto derecho como las otras a intervenir en las funciones ejecutivas y fiscalizadoras a tenientes de alcaldes y síndicos reservados; y por último, porque al hacer tal exclusión se crea, dentro del Municipio, un estado de discordia, recelos y antipatías que necesariamente traerá la guerra civil, y con la guerra civil dificultades para la administración; y sobresaltos, sorpresas y disgustos sin cuento para los mismos que hoy se regocijan irreflexivamente con lo que consideran como victoria, sin mirar al porvenir, ni meditar sobre las consecuencias que tan profunda escisión ha de acarrearles.

Como la actitud del Sr. Amor y Rico, decidiendo con su voto a favor de los ministeriales el pleito entablado entre estos y las oposiciones, le coloca en una situación ambigua, sabemos que, consultado sobre este particular el jefe de los republicanos nacionales, manifestó ayer que, a su juicio, no cabe duda en que el Sr. Amor y Rico, al votar contra estos, ha hecho tácitamente la declaración de que se separa de la comunión política que constituyen sus antiguos correligionarios, los cuales así igualmente le estiman.

Efectos del vino. Anteyer a las cinco de la tarde fué encontrado en los callejones de Gracia por los guardias municipales, números 85 y 85 el vecino de esta capital Pablo Gomez Fernandez.

Este se hallaba tendido en el suelo con el conocimiento perdido y una herida gravísima en la cabeza, de unos tres centímetros de longitud. Dichos guardias avisaron inmediatamente a la Casa de Socorro y en una camilla de este establecimiento fué conducido al Hospital de San Juan de Dios.

Después de curado por los médicos de guardia y ya que el herido hubo reaccionado un poco se dió conocimiento del hecho al juzgado.

Este recibió declaración al herido. No supo manifestar ciertamente, si la herida que presentaba en la cabeza, se le produjo a consecuencia de caída casual ó si se la habían inferido en ríña.

El herido no recordaba que fuera acompañado de ninguna persona. Parece que cuando le ocurrió el percance se hallaba completamente ebrio.

El ayuntamiento de Gábia. —El ayuntamiento de Gábia la Grande ha quedado constituido en la forma siguiente: Alcalde, D. Antonio J. Villanova, liberal; primer teniente, D. Cristóbal Plaza y Plaza, tetuanista; segundo teniente, D. Francisco Hermoso Diaz, tetuanista; primer síndico, D. Juan

Ruiz Moreno, liberal; segundo síndico, D. Juan García Polo, silvelista; concejales, D. Salvador Peltreza García, y D. Juan Martín Lopez, silvelistas; D. José Alferéz Vera, liberal; D. Enrique Sanchez Torres y D. Félix Mesa Hermoso, tetuanistas.

A Madrid. En el tren mixto de ayer regresaron a Madrid el ilustrado abogado D. Francisco Villanova, su bella y distinguida esposa y sus hijos.

Robo en un cortijo. En la noche del 30 de diciembre se cometió un robo en el cortijo de Zárate, situado en la carretera de Jaén y en término de Peligros.

Los cacos practicaron un agujero en la pared exterior del edificio, que da a la hodega, llevándose nueve hojas de tocino, veinticuatro jamones, tres mantecas, dos cabezas de cerdo y otros despojos de cerdo.

Los ladrones, una vez consumado el robo, volvieron a tapar el agujero que habían abierto, utilizando los mismos materiales.

A pesar de los activos trabajos que da la Guardia civil de Albolote práctica para el descubrimiento de los autores del hecho, estos aún no han sido habidos.

Municipales de caballería.

Anteyer hicieron su aparición los guardias municipales de caballo. Los curiosos, la gente desocupada y en particular los chiquillos tuvieron tema de entretenimiento y de zumba. El nuevo instituto fué objeto de chispeantes comentarios y dió pie a algunas frases felices.

Como era la novedad del día, todo el mundo se ha ocupado de esto, por diendo observarse fácilmente que la reforma ha sido censurada por la generalidad del público que la juzga costosa ó innecesaria, y estima que este título de un lujo que no podemos costear, contrasta sarcásticamente con la miseria que se revela en todos los servicios urbanos; con la falta de un cuerpo de vigilantes nocturnos; con el abandono en que se encuentra el pavimento, pues apenas se sale de la media docena de calles del centro no se puede dar un paso; con la suciedad de la población y con otras mil deficiencias que el buen sentido aconseja remediar (porque recaen en cosas de carácter necesario) antes que invertir el dinero en vanas y pueriles ostentaciones que no están en armonía con la modestia y estrechez en que forzamente vivimos.

La recaudación de Hacienda. —Durante el pasado mes de diciembre, ha ingresado esta provincia en las arcas del Tesoro, la cantidad de 1.628.644 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Por contribución territorial, pesetas 338.156; por industrial, 55.815; impuesto sobre utilidades, 88.498; por derechos reales, 60.418; impuesto sobre bienes, 14.778; cuotas personales, 4.681; pagos del Estado, 4.351; impuesto sobre los carnajes de lujo, 2.069; por consumos, 179.424; por alumbrado, 3.051; monopolios, 933; propiedades, 5.994; reducciones militares, 3.000; demás recursos del Tesoro, 21.379; por aduanas, 6.021; impuesto sobre los alcoholes, 56.751; sobre los azúcares, 747.560; y transportes marítimos 3.738. Ingresado por resultados 38.037 pesetas.

El aceite.

Los precios del aceite han tomado un alza muy considerable en los pueblos de la provincia de Jaén. Coincidiendo con este alza se ha iniciado una baja considerable en los aceites de los pueblos de la Vega.

Por estas razones, hace ya algunos días que no se venden en la Caleta aceites de Jaén, siendo todas las existencias que en dicho sitio de venta se hallan procedentes de la Vega.

La arroba de estos aceites se vende a 35 y a 37 reales la arroba según la calidad de los caldes.

Añadiendo a esta cantidad once reales por derechos de consumos resulta la arroba de aceite en Granada a 46 y 48 reales según el caso.

Asamblea. Mañana domingo a las ocho de la noche se celebrará en La Obra la junta reglamentaria de primero de mes y en la que se hará el reparto de premios a los alumnos de las escuelas.

Para la entrada se exigirá el billete de socio.

Heridos. Ayer ingresó en el hospital de San Juan de Dios, el vecino de Armilla, Juan García Fernandez, herido en la cabeza y lado izquierdo de la cara a consecuencia de un golpe que le propió un vecino suyo con la culata de una escopeta.

Anteanoche, a las doce, fueron curados en el mismo establecimiento los vecinos de Armilla, Manuel Molina Molina y Antonio Castillo Carrillo.

El primero presentaba tres heridas en la cabeza, de ellas dos contusas y la otra incisa, y el segundo varias contusiones en la cabeza y brazo derecho. Dichas heridas les fueron producidas en ríña que promovieron con otros sujetos en un ventorrillo cerca de Armilla, donde todos se hallaban reunidos bebiendo vino.

—Ha sido destinado Antonio Fernandez al penal de Granada para que cumpla la pena de 7 años de presidio que le impuso la Audiencia de Cádiz en causa por robo.

De Instrucción pública.

En virtud del concurso de traslado anunciado en el mes de noviembre último, el Rector de la Universidad ha formulado la siguiente propuesta para el nombramiento de maestros de las escuelas de este distrito universitario:

D. José Lopez Marin, maestro de una de las auxiliares de Málaga, para desempeñar la escuela de Alor; don Rafael Escobar Roldán, de una auxiliar de Málaga, para Alcandete; don Salvador Fernandez Criado de una auxiliar de Sevilla, para Porcuna; don Alfredo Repiso Bautista, de Barcarrota, para Gaoín; don Esteban Gago y Mesa, de una auxiliar de San Fernando, para Canjizar; don Luis Navarro Lora, de Albeche, para Lubrin; don Rafael Castilla Moreno, de Carabuz, para Ardales; don José García López, de Junquera, para Benamorga; don Andrés Ruiz de Bies, de Santiago de la Espada, para Algarrobo; don Francisco García González de una auxiliar de Antequera, para Castil. Todas ellas dotadas con el haber de 1.100 pesetas anuales.

—Han sido excluidos de esta propuesta por diferentes causas los maestros don Francisco Fernandez Gutierrez; don José Gutierrez Ortega, don Nemesio de Vargas y Maestro y don Silverio Viza Abria.

D. Juan Espejo Epinoso que desempeña la escuela de Mecina Bombaron ha sido propuesto para ocupar la de Humilladero; don Salvador Benitez Cruz de Gansucil, para Carratraca; don Juan Martín Fernandez, de San Juan de Annaferche, para Cuevas del Becerro; don Antonio Aguirre Sánchez de Anas, para Alboloduy; don Francisco Martínez Minguet de Amezguera, para Huebro; don Adolfo de la Vega Moreno de Darriacal, para Paterna; don José Gutierrez Villaseñor, de Cartegima; don Benitojoja; don Rafael Fernandez Delgado de Valdeolmillos, para Lijar; y don Manuel Sanchez Rodríguez de Cutar, para Trevelez. Dichas plazas están dotadas con 825 pesetas anuales.

—Ha sido excluido de esta propuesta don Gonzalo Barca García, por haber presentado su documentación después de haber terminado el plazo.

—Han quedado sin adjudicar por falta de aspirante la escuela de Saldela con 825 pesetas y una auxiliar de Málaga, con 1375.

Investigaciones biológicas. —El ministro ha firmado el nombramiento de director del Instituto de Investigaciones biológicas a favor del sabio historiador D. Santiago Ramon y Cajal.

Dicho Instituto ha quedado incorporado al ministerio de Instrucción pública. Petición. La profesora de instrucción primaria de Albolote comunica que el local que en la actualidad ocupa la escuela se encuentra en pésimas condiciones de salubridad y en un estado casi ruinoso.

Solicita que la Junta de Instrucción pública, ordene a aquel Ayuntamiento que habilite un nuevo local, con la urgencia que el caso requiere.

Nuevo periódico. Desde el lunes próximo empezará a publicarse en Granada un nuevo semanario con el nombre de El Liberal y del que será director D. José García Jimenez.

Quien tiene miedo a la publicidad es como quien se asusta de la luz. Solo lo que necesita vivir en las tinieblas es enemigo del día.

Regreso. En el tren correo de anoche llegó a Granada procedente de Madrid el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, D. Angel Vela Hidalgo.

Noticias militares.

Contabilidad. Resolviendo una consulta sobre la forma de justificar las reclamaciones que hayen de hacer las comisiones liquidadoras de los Cuerpos, por pagos de prisioneros concedidos por diferentes Reales órdenes, y con el fin de armonizar las disposiciones dictadas acerca de dicha justificación, reclamaciones y abono de los expresados devengos, en las situaciones especiales que a los jefes y oficiales del Ejército que han sido prisioneros en las últimas campañas les ha ocasionado la indole de éstas, se ha resuelto que la justificación del derecho a las mencionadas pagas quede reducida a que por uno de los jefes de quien dependiera el interesado al ser hecho prisionero, se expida un certificado que acredite tal extremo y en su defecto, dicho certificado se expedirá por el jefe del cuerpo ó dependiente a que pertenezca el recurrente al solicitar la concesión de dichas pagas y en vista de los datos que aparezcan de la hoja de servicios.

Dicho certificado, unido a la instancia del interesado, se cursará al Ministerio para la resolución que proceda, y al recayera Real orden concediendo el abono de los referidos devengos, dicha soberana disposición servirá de justificación suficiente para que por la Comisión liquidadora del cuerpo ó clase a que pertenezca el interesado cuando fuera hecho prisionero, se haga la reclamación, que examinada y liquidada por la de la Intendencia militar del distrito de Ultramar a que corresponde, será satisfecha con cargo al crédito que se determine; y respecto a las pagas concedidas por diferentes Reales órdenes, con el carácter de a justificar, es suficiente que se acompañe a la reclamación que formalice la Comisión liquidadora respectiva el certificado de que queda hecho mérito, y que en cuanto a las concedidas por los capitanes generales en los suprimidos distritos de Ultramar, hayan sido ó no satisfechas, quedan sancionadas por esta soberana disposición justificándose, para los efectos de contabilidad, con la orden de concesión y el certificado que anteriormente se indica.

Ventilas al servicio. Con el objeto de aclarar algunas dudas que se han suscitado al llevar a la práctica lo dispuesto en la Real orden de 25 de Octubre último, respecto a la venta al servicio, en su empleo, de los sargentos licenciados, se ha dispuesto lo que sigue:

1.º Para la admisión de nuevo, en los cuerpos de su procedencia, de los sargentos licenciados que se acogen a los beneficios de la Real orden de 1.º de Julio de 1896 (C. L. núm. 232), se deberá observar lo dispuesto en la de 2 de marzo de 1894, y en el caso de haber varío que lo soliciten, se seguirá el orden de fechas de las peticiones, a menos que las excepcionales condiciones de alguno de

los solicitantes lo hagan preferente, a juicio de la de enganches y reenganches del cuerpo respectivo.

2.º Los que hubieren reingresado sus compromisos de reenganche, excepción hecha de los casos previstos en el Real decreto de 9 de Octubre de 1889, no tendrán derecho a volver a sus cuerpos en las condiciones establecidas en dichas soberanas disposiciones.

3.º Los sargentos aspirantes a ser admitidos en su empleo, en los cuerpos en que sirvieron, y hubiesen ya contraído matrimonio harán efectivo el depósito pecuniario en la forma dispuesta para los que se casan estando en filas, sin cuyo requisito no serán dados de alta en dichos cuerpos, no admitiéndose en ningún caso a aquellos que lo hubiesen contraído antes de las seis años de servicio.

Piazza vacante. Se encuentra vacante esta plaza de maestro armero en el regimiento de Pontoneros de guarnición en Zaragoza.

Las solicitudes documentadas se dirigirán al coronel de dicho regimiento. Serán admitidas hasta el día 16 del presente mes, y se computarán los meses de antigüedad desde el día de su admisión.

Anteayer fallecieron en Granada: D. Encarnación Martínez Neguera. D.ª Josefita Gonzalez Gonzalez. D. Bartolomé Rodriguez Sanchez. D. Mignel Corral Martín. D. Concepción Ruiz García. D.ª María Guerrero García.

—Ha fallecido en Jaén el señor don Rafael Moreno Castillo laborioso empleado de Obras públicas y persona que gozaba de generales simpatías en aquella población donde su muerte ha sido muy sentida.

—En la madrugada de ayer ha fallecido en Colomera la virtuosa señora doña Josefita Castro Mota, esposa de D. Santiago Mota Escoriza, hermano político de nuestro apreciable paisano D. José Xerez Rodriguez a quien damos nuestro más sentido pésame así como a su distinguida familia por la irreparable pérdida que lamentan, deseándoles a la vez que Dios les conceda la resignación cristiana necesaria para soportar la desgracia que les aflige.

El Sr. Díaz Quintana.

A los ochentiocho años de edad ha fallecido en Motril el día primero del corriente, el Ilmo. Sr. D. Antonio Díaz Quintana, padre del diputado a Cortes por aquel distrito, D. Emilio Díaz Moreno.

La muerte ha sido muy sentida. Supo el finado captarse generales y mercedias simpatías, no solo en Motril y en Granada, sino también en Madrid. Se hallaba dotado de excelentes cualidades de inteligencia y carácter, que le conquistaron muchas y valiosas relaciones, y legítima influencia, la cual puso siempre al servicio de sus amigos y muy especialmente de sus paisanos. Cuantos de éstos llegaron a Madrid pidiendo apoyo al señor Díaz Quintana, sin invocar otros títulos que el de paisano, le hallaron siempre dispuesto a favorecerles en cuanto podía y valia, que era mucho.

En la Corte residió el finado mucho tiempo, hasta que recientemente, abrumado por el peso de los años y sintiendo la nostalgia de la tierra que rida, volvió a Motril, para pasar el resto de sus días entre su amada familia y sus paisanos.

Hace pocos días el Sr. Díaz Quintana se sintió enfermo, y el miércoles falleció rodeado de los suyos, con la muerte de los hombres cariñosos, honrados y bienhechores, entre lágrimas y piadosas oraciones.

La noticia de la muerte del señor Quintana cundió rápidamente por Motril, produciendo general sentimiento, como consecuencia de las simpatías con que allí contaban, no solo el finado, sino también su señor hijo, don Emilio Díaz Moreno, y los demás individuos de su distinguida familia.

De ello ha sido muestra el entierro, que fué una imponente manifestación de duelo, a la cual concurren más de tres mil personas.

El hijo féretro que encerraba el cadáver fué sacado de la casa mortuoria en hombros de cuatro parientes del finado.

Las cintas del atado fueron llevadas por el juez de primera instancia, el banquero D. Emilio Moré, el propietario D. Adolfo Hernandez, el abogado D. Bernardo Herrero, el magistrado D. Francisco Lopez Ruiz, el propietario D. Julio Cuevas y el comandante de carabineros.

A la carroza fúnebre seguía un coche con cuatro coronas. En una de ellas se leía: «Almansa y Matilde». Las otras tres habían sido dedicadas al finado por los Ayuntamientos de Motril, Saubreda y Velez Banaudalla.

Presidieron el duelo, el alcalde don Florencio Morén, sobrino político del difunto, el nieto, D. Emilio Díaz Yriazary, y los sobrinos, D. Antonio Díaz Pozas y D. Luis Rodríguez Zorrilla.

En el fúnebre cortejo figuraban personas de todas las clases sociales, y los alcaldes de Velez Banaudalla, Almuñecar, Saubreda y Jete y los pedáneos de Calahonda, Torrenewva, Garnatilla y Tabionas. La manifestación de duelo, como decimos antes, resultó imponente, y por debió a la familia del difunto el sentimiento que ha producido en Motril la desgracia.

lino, autor del hurto de varios efectos de ropa blanca de la propiedad de don Ricardo del Moral.

Los referidos efectos fueron recuperados por la policía.

Herido. Ayer fué curado en la Casa de Socorro Antonio García Sanchez, de una herida leve en el antebrazo izquierdo que le fué producida por un corneta del regimiento de Caballería en cuestión que con el mismo sobyvo.

El agroror fué detenido por un cabo del mismo cuerpo que se hallaba prestando servicio de vigilancia.

Detenido. Por escandalizar en la vía pública la policía ha detenido a Francisco Guarája Martín.

En 4.ª plana.

Alcance postal, Sección religiosa, Mundo oficial, Cartera de Granada, Pasatiempo y anuncios.

Neerología.

Anteyer fallecieron en Granada: D. Encarnación Martínez Neguera. D.ª Josefita Gonzalez Gonzalez. D. Bartolomé Rodriguez Sanchez. D. Mignel Corral Martín. D. Concepción Ruiz García. D.ª María Guerrero García.

—Ha fallecido en Jaén el señor don Rafael Moreno Castillo laborioso empleado de Obras públicas y persona que gozaba de generales simpatías en aquella población donde su muerte ha sido muy sentida.

—En la madrugada de ayer ha fallecido en Colomera la virtuosa señora doña Josefita Castro Mota, esposa de D. Santiago Mota Escoriza, hermano político de nuestro apreciable paisano D. José Xerez Rodriguez a quien damos nuestro más sentido pésame así como a su distinguida familia por la irreparable pérdida que lamentan, deseándoles a la vez que Dios les conceda la resignación cristiana necesaria para soportar la desgracia que les aflige.

El Sr. Díaz Quintana.

A los ochentiocho años de edad ha fallecido en Motril el día primero del corriente, el Ilmo. Sr. D. Antonio Díaz Quintana, padre del diputado a Cortes por aquel distrito, D. Emilio Díaz Moreno.

La muerte ha sido muy sentida. Supo el finado captarse generales y mercedias simpatías, no solo en Motril y en Granada, sino también en Madrid. Se hallaba dotado de excelentes cualidades de inteligencia y carácter, que le conquistaron muchas y valiosas relaciones, y legítima influencia, la cual puso siempre al servicio de sus amigos y muy especialmente de sus paisanos. Cuantos de éstos llegaron a Madrid pidiendo apoyo al señor Díaz Quintana, sin invocar otros títulos que el de paisano, le hallaron siempre dispuesto a favorecerles en cuanto podía y valia, que era mucho.

En la Corte residió el finado mucho tiempo, hasta que recientemente, abrumado por el peso de los años y sintiendo la nostalgia de la tierra que rida, volvió a Motril, para pasar el resto de sus días entre su amada familia y sus paisanos.

Hace pocos días el Sr. Díaz Quintana se sintió enfermo, y el miércoles falleció rodeado de los suyos, con la muerte de los hombres cariñosos, honrados y bienhechores, entre lágrimas y piadosas oraciones.

La noticia de la muerte del señor Quintana cundió rápidamente por Motril, produciendo general sentimiento, como consecuencia de las simpatías con que allí contaban, no solo el finado, sino también su señor hijo, don Emilio Díaz Moreno, y los demás individuos de su distinguida familia.

De ello ha sido muestra el entierro, que fué una imponente manifestación de duelo, a la cual concurren más de tres mil personas.

El hijo féretro que encerraba el cadáver fué sacado de la casa mortuoria en hombros de cuatro parientes del finado.

Las cintas del atado fueron llevadas por el juez de primera instancia, el banquero D. Emilio Moré, el propietario D. Adolfo Hernandez, el abogado D. Bernardo Herrero, el magistrado D. Francisco Lopez Ruiz, el propietario D. Julio Cuevas y el comandante de carabineros.

A la carroza fúnebre seguía un coche con cuatro coronas. En una de ellas se leía: «Almansa y Matilde». Las otras tres habían sido dedicadas al finado por los Ayuntamientos de Motril, Saubreda y Velez Banaudalla.

Brillantes inalterables, al Boro y al Carbono.

Por sus cambiantes matices, dureza y tallado doble, le hacen ser tan perfectos que es difícil distinguirlos de los de carbono puro cristalizado.

LA ENCICLOPEDIA, Reyes Católicos 44.—Granada. Colegio del Angel

Escudo del Carmen 4, Granada. Las enseñanzas de este colegio y los honorarios mensuales de las mismas, son como siguen: PRIMERA ENSEÑANZA. Párvulos, 5 pesetas; Elementales, 6; y Superiores, 7.50.—MAGISTERIO Y BACHILLERATO. Cada asignatura, 10 pesetas. Grupos, reválidas, oposiciones y grados, precio convencional.—IDIOMAS (cualesquiera) 10 pesetas.—PARTIDA DOBLE, 15.—CALIGRAFIA, 7.50.—GIMNASIA, 10.—TAQUIGRAFIA, 15.—DIBUJO, clase teórica-práctica, 10.—COMERCIO, 30.—TELEGRAFOS, 35.—ESPAÑOL, a día rido, 50; alternos, 40; y semanal, 25.—COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIA. Cada asignatura 10 pesetas. Grupos y reválidas, precio convencional.—INTERVENOS, abonando 75 pesetas mensuales hasta diez años de edad, y 85 de edad en adelante, por trimestres anticipados.

La educación que se da en este Colegio es esmeradísima, sumamente religiosa y en armonía con la más sana moral.

Traslados

En la Admisión de Instrucción de EL DEFENSOR (Reyes Católicos, 8, principal) se hallan a la venta telerías para trasladar de Lotería.

De Reyes Magos.

Como quiera que el domingo estará abierta la sucursal de SS. MM. se advierte a los niños, que pueden depositar cartas, hasta las cinco de la tarde de dicho día.

Teatro.

La güelta é Quirico. Trátase de un sainete de costumbres batarras, original del ingenioso y gracioso autor cómico Pablo Paralleda.

Falta asunto en la obra, pero el diálogo está bien repleto de chistes de mucho carácter y color local.

Especiamente, el parlamento en que Quirico describe el ejército y los distintos cometidos que se le encomiendan, tiene extraordinaria novedad y gracia.

El público se divierte, pero al final se dio cuenta de lo que antes ha dicho: da que falta asunto, por lo que en resumen no resultó por completo del agrado de todos.

Aviése, que hizo el protagonista, la Gomez y la Larré y Gomez, Estrella, Valcarcel, Estrada, Rodriguez, y los demás artistas interpretaron discretamente el sainete.

Esta noche beneficio de la notable actriz Sra. Cirera, representándose el hermoso drama del insigne Tamayo Le cura de amor.

Los merecimientos de la actriz y las bellezas de la obra han de llevar, seguramente, distinguida y numerosa concurrencia al teatro del Campillo.

En la provincia.

Vocales. El Gobernador civil ha nombrado vocales de la junta municipal de Alhama para el próximo biénio a don Francisco Trascastro Diaz, don Aniceto Sanchez Garcia y don Pedro Perez Larios.

La política y la prensa.

Los periódicos de Madrid. EL IMPARCIAL. Se escapa de la vida municipal y entendiéndose que, hasta ahora permaneciendo extraña a la casi totalidad del problema nacional.

Por esto considerá injusto y criminal que se atribuya las desdichas del país a los abusos del poder central, cuando la reconstrucción de España debe partir de los municipios.



cuando mayor era la aglomeracion de gente, comenzó a dar grandes voces y a arrojar monedas de plata al suelo. Como es de suponer, el inglés vióse rodeado inmediatamente de numeroso público, que a la vez que admiraba la esplendidez del extranjero, recogía cuidadosamente las monedas de plata. Los chicos aseguraban que el inglés se había vuelto loco. No sabemos lo que tendrá de cierto la afirmacion, pero lo que sí puede decirse es que el hombre, de vez en cuando, sacaba billetes y los masticaba. Al llegar a la calle de las Salessas, una pareja de guardias de seguridad se aproximaron al extranjero para advertirle que no podía seguir arrojando el dinero porque la gente iba produciendo escándalo. El extranjero sacó un billete de 50 pesetas, principió a comérselo, y sin hacer caso de lo que le decían los guardias, se arrojó sobre éstos y les rompió los capotes, dándoles, además, algunos puñetazos en la cara. Después, conducido al Juzgado de guardia, promovió un fuerte escándalo en dicho centro, dando un puñetazo al conserje de la Casa de Cañonigos. El inglés no quiso revelar su nombre ni contestar a las preguntas que le hizo el escribano de guardia. De Hacienda. La Gaceta publica los signienas de decretos de personal; por reforma, a D. Ernesto Boneta, inspector general de Hacienda.

Nombrando oficial de la secretaría del ministerio a D. Carlos Morales de Setien. Jefe de la seccion de Catastro, a D. Andrés Gamboa. Jefe de seccion de la secretaría del Tribunal gubernativo central, a D. Carlos Vergara. Segundo jefe de la Intervencion general, a D. Jesús Altolaguirre. Jefe de seccion de la secretaría del Tribunal gubernativo, a D. Regino Escalera. Subdirector primero de la Denda, a D. Roman Goicoechea. Jefe de la representacion del Estado en la Arrendataria de Tabacos, a D. César Ordaz y Ayacilla. Jefe de seccion del Tribunal gubernativo central, a D. Eduardo Ródenas. Idem id., a D. Antonio de Ragnones. Tercer jefe de la Intervencion general del Estado, a D. Carlos Torrijos. Jefe de seccion del Tribunal gubernativo, a D. Clemente Ibarra. Interventor de Hacienda en Toledo, a D. José Sarthou. Idem id. de Murcia, a D. José Cardona. Cajero de la Tesorería, a D. Manuel Bermejo. Administrador de Contribuciones de Madrid, a D. Arturo Valgañon. La cuestion de «Le Figaro». Paris 31.—Ha quedado resuelta la cuestion de la gerencia de Le Figaro, que dió origen a tantos comentarios.

Habiendo interpuesto varios interesados recurso de alzada contra la sentencia del tribunal de comercio ante el de apelacion, éste ha dictado ya su fallo revocando el del primero, y disponiendo que cesen en la gerencia Perivier y Rodays. Este fallo ha sido tema de muchos comentarios. Se cree que con el cambio de direccion cambiara tambien la politica del importante periódico.

Seccion religiosa. Santo del dia.

San Simeon Stylita.—San Simeon llamado Stylita por la columna en que pasó la mayor parte de su vida: nació en Susán (Siria) por el año 392. Pasó su niñez ayudando a su padre en su oficio de pastor el cual abandonó para consagrarse en un desierto a la penitencia y a la oracion. Después entró en un monasterio cercano a su retiro; mas por el mal estado de la vida que en él hacia, trasladóse a otro más apartado, terminando por fin de esta para erigirse en la cumbre de una montaña, en la cual construyó una especie de columna hueca de cuatro pies de altura y de un diámetro que no le permitía acostarse, con el propósito de pasar dentro de ella su vida.



para así mortificar su cuerpo y alanzar por la penitencia la gloria eterna. Los milagros de San Simeon no tardaron en darle gran fama y para librarse del trato de las gentes fué elevando la altura de su columna hasta que tuvo unos cuarenta y dos codos, y en ella falleció después de haberla habitado durante 41 años el 462. Misas cantadas. En la Catedral y Real Capilla a las nueve. En la Santísima Virgen, en la Catedral, iglesia de Gracia, Carmelitas, Capuchinas, las Angustias, Sta. Escolástica y en la Magdalena. Misas de hora fija. La hoy de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y San Antonio. En el Sagrado Corazon de Jesús hay misas desde las siete a las diez y media en San Juan de Dios desde las seis a las diez y media en San Antonio. En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana; en las demás iglesias a la oracion de Ntra. Sra. de las Dolores, en S. Justo. A la Virgen del Rosario. La Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario...

El mundo oficial. Autorizaciones. Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Madrid para establecer arbitrios extraordinarios sobre todas las especies que no sean consideradas como primeras materias para las industrias. Tambien ha sido autorizado el Ayuntamiento de Ditar para establecer arbitrios extraordinarios por la cantidad de 1.078.722 pesetas que importa el déficit de su presupuesto. Llamamientos. El juzgado del Salvador llama a D. Antonio Perez Muñoz. El de Iznalloz a Emilio Garcia Martinez. Arbitrios. El Ayuntamiento de Iznalloz ha acordado establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de su presupuesto. Presupuesto. El Ayuntamiento de Benisú de Guadix tiene terminado el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio. Carrera de Granada. La Junta de Gobierno de esta carrera de estudios ha acordado que los alumnos matriculados en el curso de 1901-1902, que en 31 de agosto de 1901, hubieran entrado en el mismo día hacen un total de 2.390 quintales (5.469 fanegas) — Se vendieron ayer 115 quintales métricos de trigo, al precio de 25 50 a 27 50 pesetas que equivalen a 269 fanegas, unidades de 44 a 48 reales más. Quedó un sobrante para hoy de 2.275 quintales (5.200 fanegas). La cebada se vendió ayer a 24 pesetas el quintal métrico, 6 pesas a 81 pesetas; la fanega de trigo a 22, el quintal, 6 pesas a 14 fanegas; el maíz a 27 el quintal, 6 pesas a 13 50 la fanega, y los pepos a 24 el quintal, 6 pesas a 12 fanegas. Carnización. Ayer se carnizaron en el Matadero público, 8 reses mayores a 27 1/2 pesetas el kilogramo, y 12 capras a 1 50.

Dasatiempo. Solucion al anterior: Con el santo y la limoneta. Charada en accion. (Illustration of a person in a hat and coat, possibly a detective or a character from a play.)

Un Leon Joven! El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Pronto vence la tos que acompaña a estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto. Cuando la enfermedad está bien desarrollada, a fin de evitar entones el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiracion y rápidamente establece y rápidamente la salud. Para todas las afecciones de la garganta y de los pulmones, agudas o crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curacion cierta y completa, cuando la curacion es posible. Pero, recordarse que es más fácil dominar un leon joven que un leon en la plenitud de su desarrollo. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos, en todas las farmacias y droguerías.

GUIA DE GRANADA. Contiene la descripcion de la Provincia y la Capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos e históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc. etc. Un volumen encuadernado de 2 pesetas, en tela se vende al precio de 2 pesetas, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, núm. 8. Se remitirá por correo a los que envíen las DOS pesetas del valor del libro y SETENTA y CINCO céntimos para el certificado. A los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les REBAJARÁ el 15 por 100. Los pedidos deben dirigirse a D. Luis Seco de Luena, calle de Reyes Católicos, 8, principal.—GRANADA.

ANIS MARIOLA. Elaborado con alcoholes viticos, cuidadosamente refinados y con hierbas aromático-medicinales de la célebre Sierra Mariola (término de Alcoy), resulta tan agradable y de efectos tónicos digestivos tan reales, que el paladar de gusto más exquisito y más delicado no puede resistir a aceptar desde el primer momento. Ha sido premiado en varias exposiciones a que ha concurrido. Se halla de venta en los principales establecimientos de comercio de España y en Granada en los de ultramarinos y coloniales de Juan Ruiz Galvez, calle de Mesones; Los Alférez, plaza de San Juan y en su sucursal calle de Mesones; D. Rafael Rojo y Sra. Vía de Lopez, de la misma calle; D. Rafael Gastallo, Arco de la Schara; Sras. Gutiérrez Hermanas; calle de Capuchinas; D. E. el Molino, plaza del Carmen; y en los cafés de Colon, Salses, P. de El Siglo, La Terraza y la Alameda.

LA ACTIVIDAD. Centro consultivo de Hacienda. Accede de la Virgen, 40.—Granada. Responde a las consultas de los Ayuntamientos, Corporaciones y particulares de España, acerca de la Ley de Bases, clases pasivas y otros asuntos de Hacienda.

PILDORAS Y JARABE BLANCARD. Con todura de IZARDY, el más poderoso remedio para la curacion de la anemia, la pobreza de la sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc. Tratado de Productos Químicos con la Firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris. Precio: PILDORAS 4 fr. y 2 fr. 25.—JARABE 3 fr.

INIMITABLE Agua de Azahar. Para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazon. De venta en los principales establecimientos de perfumería.

DIGESTIVO CLIN. ENFERMEDADES ESTOMAGO. El más poderoso remedio contra las enfermedades del estomago.

JARABE FENICADO de VIAJES. Combate los microbios y germenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippa, Ronquera, Influenza. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

GOTA REUMATISMO! COLCHIFLOR. Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en capsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes. PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Nuestra Señora de la Almudena. Fabrica de abonos minerales y orgánicos para toda clase de cultivos y tierras. BURGOS, LOPEZ Y COMPAÑIA. OFICINAS: Duquesa, 1 GRANADA.

Cestería. Se fabrican cestas, canastos, canastas, papeleras y todos los artículos de esta rama, en casa de superior. Se hacen por encargo y a gusto del consumidor.—Málaga de Gerez, 11. Gran oferta de sombreros de ANTONIO BAQUERO, montado a la altura de los mejores de su clase. Notable surtido de géneros de punto, lencería, cartones, etc. etc. y 1399 011111.

J. Beltran e Hijos. Gran oferta de sombreros de ANTONIO BAQUERO, montado a la altura de los mejores de su clase. Notable surtido de géneros de punto, lencería, cartones, etc. etc. y 1399 011111.

Tienda de comestibles. Se traspasa una muy barata, por firme hacer su negocio en la calle de Calderería Nueva, núm. 9. Se traspasa el mismo portal. Tiene local para vivir y agua abundante.

Venta de una casa. con muchas comodidades; magnífico jardín de dos manjares de herra, varias parras y árboles frutales, un buen estanque, dos tinajas bastante grandes, en una de las mejores calles del Albayzín, Barja raxon, frente a la sacristía del Salvador, núm. 51. Muy oportuno eb 1001.

Ocasion. Colonias y Ultramarinos. Andar a LAS ANTILLAS en el corral del Casino, 6, donde encontrareis el más extenso surtido de todos los géneros más exquisitos y al precio más equitativos. LAS ANTILLAS.

Pildoras y pastillas azoadas. Curan toda clase de Tos. Enfermedades del pecho. Treinta años de exitos justificados con sus infatigables certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Pildoras y Pastillas Azoadas. Tan benéficas es su accion desde la primera toma, que a no resultar así, su autor el Dr. Morales, Carreras, 59, Madrid, reintegra su importe. Se remiten por correo a todas partes y en las farmacias a 7, 4 y 2 reales cada caja. En Granada, farmacia de J. Ordoñez Peñalva, San Jerónimo, 18.

Pharmacia y Droguería SAN GIL. D. Miguel González Perales. Venta de productos químicos y farmacéuticos.—Ortopedia.—Cura de Lúten.—Bisgueros.—Específicos nacionales y extranjeros.—Agua mineral.—Drogas.—Pielmas, ropas.—Medicinas.—Brochos.—Pielmas.—Acidia Hanaa.—Secantes.—Balsamos.—Jabones.—Antidotes.—Específicos.—Productos para fotografía y fotografía.—Pielmas al día.—Drogas en general. Precios económicos. Plaza de San Gil 10.—GRANADA.

Profesora de dibujo y guitarra.—Lecciones a domicilio.—Precios módicos.—Calle de Elvira, núm. 119, entrepuerto, (placeta de la Cuna).

García Melgar. Meseros, núm. 61. Se paga bien sobre metal, estufa, sines, plomo, hierro viejo, Establecimiento de Reparación, Abazar 16 y Alameda 31. Ignacio y Matías Nieva. Primera casa en vista de mar. Fundada en 1859. Las botellas están situadas en Valdepeñas, siendo las mejores para la venta al por menor. En Madrid, Palma Alta, 22. En Bilbao, Astaban 31. En Jerez de la frontera, Francisco de Cádiz y Gamboa, Santa Cecilia, 9. GRANADA, Regocijos, 1.

(Garganta) Toses, PASTILLAS F. PRIETO de guayacina y mentol. De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses, ya sea por irritación ó de las primeras vias respiratorias, ronquera, afonía, coqueillo, fetidez del aliento, anginas, adonopiric, aguedad é irritacion de garganta. Indispensable a los frausdores, sacerdotas, cantantes y profesores. No contienen calientes noivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estomago. De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor, G. Garcia.—En Barcelona: Urizch y C. y Rambla de las Flores, 4. Caja una peseta.—Remiteis certificados mandando 1'25 en sellos de correo.

AGUA de RUBINAT-LLOORACH. Furgante natural por excelencia. Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitucion ó imitacion de la legitima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias medicas, conocida con el nombre de RUBINAT-LLOORACH. Erigir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo acordado con el nombre de RUBINAT y la firma y rubrica del doctor LLOORACH en el cuello de las mismas. Administracion: Cortez, 236, ent.—Barcelona.

Album de la Alhambra. Bellísima colección de las poesias y pensamientos escritos en el Album de la Alhambra, por Alarcon, Zorrilla, Fernandez Guerra y los principales literatos y artistas del mundo que han visitado este histórico monumento. 2 pesetas, en las oficinas de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.

Medio millon de señas. El Anuario de la Exportacion industria y comercio PARA 1901. Paso de Isabel II, núm. 8.—BARCELONA. Contiene las señas de Barcelona por apellidos y profesiones. Las del resto de España. Las de todas las naciones de Europa y de las Americas latinas. Aranceles de Aduanas de las mismas naciones. Informaciones para el desarrollo comercial. Estadísticas de exportacion é importacion, etc. etc. En Barcelona, 12'50 ptas.—En el resto de España. DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS. Representante en Granada: Sras. Fossati y Compania, Carrera de D. ro, núm. 51, bajo.